

## Síntesis Ejecutiva al Cuarto Trimestre

### **Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.**

El 21 de agosto de 2017, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a través de su Entidad de Certificación y Evaluación (ECE), acreditó como Centro de Evaluación a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención a la población hablante de lenguas indígenas de la región. Al cierre del año 2017 dicho Centro efectuó dos procesos de evaluación: en el estándar de “Interpretación oral de la lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia”, y en el de “Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia”.

Se fortaleció la alineación al estándar de competencia de “Interpretación oral de la lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia” incorporando temas importantes, tales como Equidad de Género y el Nuevo Sistema de Justicia Penal, actualizando el caso práctico por el que los candidatos a evaluación con fines de certificación transitan con la finalidad de obtener el reconocimiento de sus saberes.

Se contribuyó a la profesionalización de intérpretes, traductores y demás agentes en los ámbitos de justicia, salud y desarrollo social en lenguas indígenas, llevándose a cabo un total de 14 procesos de evaluación con la correspondiente alineación a los estándares de competencia laboral.

Se expidieron 278 certificados, de los cuales 140 corresponden a intérpretes orales de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia; 79, en atención en la lengua materna a población hablante de lenguas indígenas en programas sociales; 22, en promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena, y 37, en evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.

Se elaboró el estándar de competencia con el correspondiente instrumento de evaluación en la función de “Prestación de servicios de locución en lengua indígena”, el cual se encuentra en revisión.

Se acreditó a 22 intérpretes de lenguas nacionales en el estado de Campeche, a través del Diplomado para la Formación de Intérpretes de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia en Campeche, Contribución para el Fortalecimiento Intercultural. Programa implementado en coordinación con la Asociación Civil “Diálogo y Movimiento”.

Se tradujeron 15 términos jurídicos a las lenguas maya, otomí, tseltal, tsotsil y totonaco, a través de la implementación del Taller para la Revisión y Actualización de Glosarios y Fichas Terminológicas para el Ámbito de la Justicia.

Se realizaron 24 talleres de sensibilización sobre “Multilingüismo, Multiculturalidad y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas”; “Multilingüismo y Multiculturalidad de México”; y “Derechos Lingüísticos en Movimiento”, con un total de 5,717 participantes.

Se realizó la traducción y actualización de la “Guía de Acceso a la Información” documento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a 14 lenguas indígenas. Asimismo, se realizó la traducción del Formato de la Clave Única del Registro de Población a 30 lenguas indígenas. También se realizó la traducción de los cedularios de la exposición “Señores de la Lluvia” al mixteco del oeste de la costa, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con estas traducciones se impactó a 20 estados de la República mexicana.

**Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.**

Durante el 2017 se conformaron diversos materiales, tales como: Cartel las partes del cuerpo en lengua huave; CD de música Rap en lengua zapoteca; el libro Estamos Vivos en lengua zapoteca; 15 carteles con los alfabetos de las lenguas normadas.

Con la publicación de los materiales mencionados se contribuyó al desarrollo lingüístico, literario y educativo, cumpliendo así el mandato de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Art. 14, Inciso E. De igual manera, se contribuye a la Reforma Educativa y a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del rezago educativo.

Durante 2017 se revisó, evaluó y dictaminó 2 versiones del Himno Nacional Mexicano en lenguas indígenas nacionales, que son los siguientes: 1. Nne nangui ngaxni, mazateco del sur, estado de Oaxaca, cuyos beneficiarios indirectos son 1,502 hablantes. 2. Uzá', chichimeco Jonáz, de San Luis de la Paz, estado de Guanajuato, en Misión de Chichimecas. Estas traducciones del Himno Nacional Mexicano fueron aprobadas técnica y lingüísticamente por el INALI.

Se realizaron 11 proyectos de paisaje lingüístico en 5 entidades: Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Yucatán, correspondientes a 7 agrupaciones lingüísticas: chontal de Oaxaca, mazahua, maya, náhuatl, otomí, matlatzinca y tlahuica. Con estos proyectos se beneficia a una población estimada de 446,214 personas y 47,158 hablantes de lenguas indígenas nacionales. Se realizó el “Encuentro Nacional de Experiencias de Desarrollo Lingüístico” en El Colegio Nacional, y como parte de la celebración del Día de la Lengua Materna 2017. En coordinación con El Colegio Nacional se realizó el Ciclo de Conferencias “¿Quiénes somos los mexicanos? Diálogos en la Multiculturalidad” bajo la coordinación del Dr. Miguel León Portilla y teniendo una asistencia de 1000 personas. Se estableció el micrositio <http://site.inali.gob.mx/Micrositios/Prontuarios/> con frases de cortesía en 23 lenguas indígenas.

Se realizó la primera Feria de Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN 2017) en el Centro Nacional de las Artes, donde se reunieron más de 50 actividades tanto de proyectos comunitarios como de institucionales que tienen a las lenguas indígenas como fuente de creación, innovación y expansión; participaron 12 editoriales, 13 instituciones públicas, 7 productores indígenas y un extenso número de expertos en el tema de las lenguas indígenas y sus hablantes, logrando una asistencia de 3 mil 400 personas. Se publicaron 5 títulos en lenguas indígenas: Normas de escritura de la lengua tutunakú (totonaco), Normas de escritura de la lengua mayo, Normas de escritura de la lengua yaqui; un cuaderno informativo del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales y Carteles de alfabetos en 15 agrupaciones lingüísticas. Con la articulación de la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura se participó en 16 ferias del libro a nivel nacional e internacional, difundiendo la diversidad lingüística del país a más de un millón quinientos mil asistentes. Se organizó y se entregó el Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura, en la categoría de lenguas indígenas, al proyecto “Ejercitación de escritura y lectura colectiva de la lengua ayuujk-mixe” en la zona escolar 117 de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca. En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara se instituyó el Premio de Literaturas Indígenas de América (PLIA) en 2017, cuyo ganador fue Hubert Martínez Callejas, poeta me’phaa.

Para ampliar el acceso al aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales como segundas lenguas se diseñaron las propuestas de enseñanza de lengua mazahua, mixteca y náhuatl en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México. Se concluyó la integración del material Titlahtlatokan Nawatl, fichero de actividades para la enseñanza del náhuatl como segunda lengua; se han capacitado en metodologías para la enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas a 15 docentes bilingües de la Coordinación de Educación Indígena del Instituto de Educación Bilingüe del Estado de Morelos (IEBEM) y 25 docentes de las agrupaciones mazahua, otomí, matlatzinca, tlahuica y náhuatl de la Universidad Intercultural del Estado de México, beneficiando a más 1,000 estudiantes morelenses de educación básica y 196 estudiantes de nivel superior en el Estado de México.

Se han apoyado 9 agrupaciones lingüísticas en un muy alto y alto riesgo de desaparición, desarrollado acciones participativas para matlatzinca, tlahuica, ayapaneco, ixcateco, chocholteco, sayulteco, oluteco, zoque y chontal de Oaxaca, en 4 entidades federativas (Veracruz, tabasco, Oaxaca y Estado de México) beneficiando a más de 10,000 personas integrantes de dichos pueblos indígenas. En coordinación con la Sociedad Mexicana de Física A.C., se impulsa y apoya el desarrollo de un proyecto innovador para la ampliar el uso de las lenguas nacionales en el ámbito académico y científico, resultado del cual se han generado materiales de divulgación de la ciencia en 25 agrupaciones lingüísticas (ch’ol, tarahumara, tepehuano del sur, popoloca, maya, huasteco, mayo, amuzgo, chatino, me’phaa, mixteco, huave, triqui, tseltal, tsotsil, zapoteco, zoque, náhuatl, totonaco, mazateco, mixe, tarasco (purépecha), mazahua, otomí y chinanteco).

**Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.**

Se contabilizaron 1,667 impactos informativos de los 1,200 programados derivados de la información que se difundió sobre las actividades que realizó el INALI en el marco de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN), el Día Internacional de la Lengua Materna (DILM), entre otras acciones, ya que hubo gran interés de los medios de comunicación sobre estos tópicos.

Derivado del interés de 6 instituciones federales, una organización y un medio de comunicación se logró la traducción de 193 materiales a 22 lenguas indígenas nacionales de las 15 campañas coemitidas y 50 materiales programados, lo anterior con el objetivo difundir el multilingüismo y la multiculturalidad de México.

Con el objetivo de difundir los derechos lingüísticos entre la población infantil se contabilizaron 8 presentaciones apoyados con el programa Los Guardavoces, en dichas acciones asistieron cerca de 420 niñas y niños de las agrupaciones náhuatl, otomí y tepehua, además se entregó material a más de 1,000 personas quienes asistieron a dichas actividades.

En la Primera Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, que se llevó a cabo en el Centro Nacional de las Artes, se instaló un pabellón digital y se organizaron dos conversatorios para presentar 13 herramientas digitales en nueve lenguas indígenas, 32 videos en 22 lenguas indígenas y 30 audios en 28 lenguas indígenas, con la participación de la Secretaría de Salud, SEP, UNAM, UAM, IPN, INAOE, CIESAS y CEDELIO. Al pabellón digital acudieron 250 visitantes y a los conversatorios asistieron 200 personas.

Se desarrollaron cinco productos digitales en lenguas indígenas:

- o Discurso del Mtro. Miguel León Portilla, en formato de video, traducido al maya, otomí y náhuatl y subtitulado en español.
- o Traducción del Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al zapoteco de valles noroeste, publicación en el portal Web institucional en formato de texto y audio, y publicación de 200 CDs.
- o Frases de cortesía en seis lenguas indígenas: mazateco, mixe, maya, mazahua, mixteco y zapoteco
- o Versión en audio del libro Ma Timomacchtikaj mexkatl de Eusebia Martínez Silva y María Soledad Pérez López
- o Mensajes en video para el portal Mujer Migrante en mazahua, mixteco, náhuatl, otomí, purépecha.

**Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.**

Se distribuyeron de 406 ejemplares del texto explicativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 28 lenguas indígenas a dos Instituciones públicas estatales.

Grabación de la traducción del texto íntegro de la exposición de motivos y del decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del 2001 a la agrupación lingüística zapoteco.

Traducción de los resúmenes de la exposición de motivos y del artículo 2º Constitucional a la agrupación lingüística zapoteco. Ambos documentos se encuentran publicados en la página institucional del INALI, en audio y folleto.

Se coordinó el Grupo focal para el monitoreo de la utilidad de la plataforma digital “La Constitución Mexicana en tu Lengua”, caso amuzgo del sur, con el objetivo de obtener la opinión de un grupo de personas hablantes de esta lengua, de Huixtepec, Guerrero, sobre la utilidad de la plataforma digital “La Constitución Mexicana en tu Lengua” en las comunidades indígenas, con la presencia de 21 personas.

Se formularon 34 opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos a iniciativas de reformas o adiciones de ley o decretos y sobre iniciativas de reforma constitucional.

En el año 2017, se atendieron 173 requerimientos de intérpretes, 165 por autoridad competente nacional y ocho solicitudes de intérpretes por autoridad internacional en relación con 82 variantes lingüísticas.

Se atendieron 12 requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Tribunales Electorales Locales de traductores en lenguas indígenas nacionales para la traducción de resúmenes de sentencias en casos de impugnaciones en municipios indígenas.

Se emitió oficio de recomendación a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Oaxaca, sobre el derecho de las personas indígenas de registrarse con nombres en la lengua indígena de la que son hablantes; asimismo, se dirigió oficio de recomendación a la Delegación Federal en Chiapas de la Procuraduría Agraria, en relación con el derecho de las personas indígenas a recibir atención e información en su lengua materna y contar con intérpretes que conozcan su lengua y cultura, en cualquier procedimiento o trámite de carácter público.

Se llevó a cabo la novena edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas, en esta ocasión Capítulo Sonora, en coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora, SRE, SEGOB, CONAVIM, INMUJERES, CDI, TEPJF, ONU MUJERES e

INALI, con el fin de promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde las perspectivas de género e interculturalidad.

**Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.**

Se diseñó y desarrolló el Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales (ALIN). Esta plataforma contiene la clasificación y catalogación de 122 variantes lingüísticas correspondiente a 7 familias, 26 agrupaciones lingüísticas, y a 206 localidades de 22 entidades del país.

Esta documentación contribuye a la preservación y difusión de la diversidad lingüística y cultural, principalmente de los estados. Sonora, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Yucatán, Campeche, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla, Sinaloa, Durango, Nayarit, Colima, Ciudad de México, Tlaxcala, Tabasco y Morelos.

Se integró el Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales al Repositorio Digital del Patrimonio Cultural de México de la Secretaría de Cultura, contribuyendo de esta manera al respaldo e incremento de la seguridad del patrimonio intangible, mediante repositorios programados en los servidores del INALI y la Secretaría de Cultura.

Se publicaron las normas de escritura O'otam, Jiak Noki, Yoremnokki, Oishkam No'ok/Oichkama No'oka (pima), y Tutunakú. Con fundamento en el artículo 14 inciso f) la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas emitió las normas de escritura de estas lenguas, que comprende los estados de Puebla, Sonora, Sinaloa, Chihuahua. Se desarrolló el micrositio de consulta y descarga de las 15 normas publicadas hasta el 2017.

Estas publicaciones han permitido un mayor desarrollo de las lenguas mencionadas y el conocimiento de ellas por una gran parte de sus hablantes. Y son un instrumento más para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas y para los traductores que requieren de un escritura sistematizada y coherente de las lenguas indígenas. Además que se cumplen con los objetivos de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

Las normas de escritura la lengua Mayat'aan y de la lengua hñähñu fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, contribuyendo de esta manera a la institucionalización, oficialización y difusión de estas lenguas.

**Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.**

Participación en la consolidación del Informe país para la sustentación del V y VI informe periódico combinado de México sobre la implementación del Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza.

Participación en el evento denominado “Intercambio de experiencia para el fortalecimiento de los idiomas mayas entre INALI-México y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala”, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala, con el objetivo de analizar las experiencias en torno a la política lingüística de dichos países. Participación en la reunión entre funcionarios de la Secretaría de Cultura de México y del Ministerio de Patrimonio Cultural Canadiense para establecer las líneas generales de colaboración y los Términos de Referencia para integrar formalmente colaboraciones en temas específicos, entre ellos las lenguas indígenas.

Participación en la Reunión de Consulta sobre “2019, Año Internacional de Lenguas Indígenas”, para la elaboración del plan de acción conjunto y el establecimiento del Comité Directivo, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, Francia.

Participación en el evento “II Feria de Lenguas de Paraguay”, con la conferencia “Pueblos Indígenas y Políticas Lingüísticas”, organizado por el Ministerio de Políticas Lingüísticas, realizado en Asunción de Paraguay.

#### SITUACIÓN PRESUPUESTAL

La gráfica de Movilidad del Presupuesto representa en el primer cilindro de color gris el presupuesto inicial asignado al INALI por \$80'357,913.00 (OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).

El cilindro amarillo por \$1'904,032.25 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.), corresponde a las ampliaciones líquidas aplicadas al presupuesto autorizado al INALI.

El cilindro rojo por \$2'070,503.40 (DOS MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N.), corresponde a la reducciones líquidas aplicada al presupuesto autorizado al INALI.

El cilindro verde representa el presupuesto modificado anual por \$80'191,441.85 (OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.).

El cilindro color morado representa el presupuesto programado al periodo cuya cantidad asciende a \$80'191,441.85 (OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.).

El cilindro color naranja, representa el presupuesto ejercido en el periodo por la cantidad de \$80'191,441.85 (OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.).

